

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14554853054



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 5 4 4 5 3 0 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 5 4 4 5 3 0 7

27. Fecha expedición

2 0 0 0, 1 2, 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

31. Primer apellido

MARCIA

32. Segundo apellido

SILVA

33. Primer nombre

OSCAR

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CR 68 40 A 21 IN 301

42. Correo electrónico

okdgs@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 1 4 7 6 5 9

45. Teléfono 2

3 2 0 7 2 3 4 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1, 0 7, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 0 7, 1 0

Otras actividades

50. Código

4 9 2 1

Ocupación

51. Código

1 4 1 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 2 4 9**

52- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo